

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ELOY SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza y D. MIGUEL ANGEL PANIAGUA , Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

- ¿Se ha dado cumplimiento por parte del Gobierno a la recomendación IV.3.5, "Recomendaciones dirigidas al Servicio Público de Empleo Estatal".

"3.5. El Servicio Público de Empleo Estatal debería mejorar o adaptar sus aplicaciones informáticas a la naturaleza de la prestación que se está gestionando, priorizando la introducción de alertas y validaciones que impidan seguir con la tramitación en el supuesto de que no se verifiquen los requisitos exigidos y limitando, en lo posible, las acciones que dependan del análisis del gestor, La adaptación de las aplicaciones informáticas debería, asimismo, generar toda la información necesaria para el registro contable y la llevanza de un inventario de los deudores por el cobro indebido de la prestación" recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1296, Informe de Fiscalización del Programa de activación para el empleo? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 16 de febrero de 2021

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS